

Para pagar y llevar del Ten. Com. D. Juan N. 156  
una Plata desde Chuquisaca a Lima

N. 457  
1

Republica Boliviana = Sec. de Guerra = Palacio del  
Gobierno en Chuquisaca a 30 de Mayo. a 1826 =  
El Ten. Com. D. Juan N. 156  
marcha a la Cap. de Lima con sus dos asistentes por  
Arica a presentarse a aquel Gob.º en satisfeccho p.  
esta Tesoreria del importe a las costas traídas. El  
Gobernador de esta Ciudad dispondrá se abone  
igualm. a las q. se de Omas traídas. La  
Ten. Gob.º se servirá franquear a este be-  
nemerito Oficial un transporte q. lo conduzca a  
la Cap. de Lima. Las Armas. al tránsito le fa-  
cilitarán los auxilios q. necesite y q. satisfará  
a sus justos precios = Agustín Ferradino = Nota =  
también se le abonará en Omas la paga del pre-  
senso mes, y el transporte q. se le facilite en  
Arica debe ser por cuenta del Gob.º = Ferradino =  
Omas Junio 18 a 1826 = Abonase p. la Tesoreria  
publica de esta Ciudad al Ten. Com. D. Juan N. 156  
de todos los auxilios q. exp. el presente Parap.  
Lagunaga = Consecuente a lo proced. ord. era  
satisfeccho p. esta Terc. al Ten. Com. D. Juan N. 156  
Plaza con 165 p. s. a. en esta forma = No p.  
p. sueldo integro de 50 p. s. a. mon. con exp. al mes  
de Mayo pp. y los 50 p. s. a. p. el imp. al fisco  
a cuatro bagajes mayores y un portillon para  
la Villa de Tacna Comad. a Omas Junio 26  
a 1826 = Sierra = Omas y Junio 24 a 1826  
Conforme su marcha libre a su destino = La-  
gunaga = Cap. al p.º Callao Julio 24 a  
1826 = Apresentarse al S.º Gob.º de la Plaza



O.L. 146-1870

OL. 146-1910

MH-OL 146

CAS-52

DOC 385

FOL. 1

W  
y en Lina al San Martín de la Juna y Mani-  
na. Yorum. - Lina Agto. 9. 1826 - Jorum  
Varon en la Com. a Juna del E. po al Peñ -  
Cattánoda -

Jorum e Varon en esta Com. a Juna al Peñ en  
Lina y Agto. 9. 1826



0281-1820